

**REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N° 1202/2014 DEL CONSEJO****de 7 de noviembre de 2014****por el que se aplica el Reglamento (UE) n° 267/2012 relativo a medidas restrictivas contra Irán**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n° 267/2012 del Consejo, de 23 de marzo de 2012, relativo a medidas restrictivas contra Irán <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 46, apartado 2,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 23 de marzo de 2012, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) n° 267/2012.
- (2) Mediante sentencias de 3 de julio de 2014 en los asuntos T-155/13, T-157/13 y T-181/13 <sup>(2)</sup>, el Tribunal General de la Unión Europea anuló la decisión del Consejo de incluir a Babak Zanjani, Sorinet Commercial trust Bankers y la Universidad de tecnología Sharif en la lista de personas y entidades sometidas a medidas restrictivas que figura en el anexo IX del Reglamento (UE) n° 267/2012.
- (3) Debe incluirse de nuevo a Babak Zanjani, Sorinet Commercial trust Bankers y la Universidad de tecnología Sharif en la lista de personas y entidades sometidas a medidas restrictivas, sobre la base de una nueva exposición de motivos.
- (4) El Consejo considera que deben modificarse los motivos por los que se incluye a una entidad en la lista del anexo IX del Reglamento (UE) n° 267/2012.
- (5) Debe modificarse la información identificativa relativa a cuatro entidades de la lista de personas y entidades sometidas a medidas restrictivas que figura en el anexo IX del Reglamento (UE) n° 267/2012
- (6) El Reglamento (UE) n° 267/2012 debe modificarse en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

El anexo IX del Reglamento (UE) n° 267/2012 queda modificado con arreglo al anexo del presente Reglamento.

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 7 de noviembre de 2014.

*Por el Consejo**El Presidente*

P. C. PADOAN

---

<sup>(1)</sup> DO L 88 de 24.3.2012, p. 1.<sup>(2)</sup> Sentencia de 3 de julio de 2014, Zanjani/Consejo (T-155/13, aún no publicada); sentencia de 3 de julio de 2014, Sorinet Commercial Trust Bankers Ltd/Consejo (T-157/13, aún no publicada); sentencia de 3 de julio de 2014, Universidad de tecnología Sharif/Consejo (T-181/13, aún no publicada).

## ANEXO

I. La persona y las entidades que figuran a continuación se insertan en la lista establecida en el anexo IX del Reglamento (UE) nº 267/2012:

I. Personas y entidades implicadas en actividades relacionadas con la energía nuclear o con misiles balísticos y personas y entidades que prestan apoyo al Gobierno de Irán.

## A. Personas

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
45.	Babak Zanjani	Fecha de nacimiento: 12 de marzo de 1971	<p>Babak Zanjani ha respaldado la financiación de transacciones de crudo iraní realizadas por el Ministerio iraní del Petróleo, que fue designado por la UE. Además ha ayudado al Banco Central de Irán y a la Empresa Nacional del Petróleo de Irán (NIOC, por sus siglas en inglés), también designados por la UE, a eludir las medidas restrictivas de la UE.</p> <p>Ha actuado como intermediario en transacciones de petróleo iraníes y efectuado transferencias de fondos relacionados con el petróleo, principalmente a través de Natfrina Intertrade Company (NICO) y de Hong Kong Intertrade, que están controladas por el Gobierno de Irán y también designadas por la UE.</p> <p>Ha prestado además servicios esenciales al Cuerpo de la Guardia Revolucionaria de Irán (IRGC) facilitando transferencias de fondos en beneficio de Khatam al-Anbiya, empresa propiedad del IRGC sujeta a sanciones de las Naciones Unidas y de la UE.</p>	8.11.2014

## B. Entidades

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
156.	Sorinet Commercial Trust Bankers Ltd. (SCT) (alias: SCT Bankers; SCT Bankers Kish Company (PJS); SCT Bankers Company Branch; Sorinet Commercial Trust Bankers)	<p>Sadaf Tower, 3 rd Floor, Suite nº 301, Kish Island, Irán,</p> <p>Sorinet Commercial Trust Bankers, No.1808, 18th Floor, Grosvenor House Commercial Tower, Sheikh Zayed Road, Dubai, UAE, P.O. Box 31988</p> <p>Sucursal de Teherán: Reahi Aiiey, First of Karaj, Maksous Road 9, Tehran (Irán). SWIFT codes: SCERIRTH KSH (sucursal de Kish Island), SCTSAEA1 (sucursal de Dubai), SCERIRTH (sucursal de Teherán)</p>	Sorinet Commercial Trust Bankers Ltd. está controlado por Babak Zanjani, designado por prestar apoyo financiero al Gobierno de Irán facilitando los pagos del petróleo en su nombre.	8.11.2014

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
		<p>Dirección alternativa de la sucursal de Kish Island: Kish Banking Fin Activities Centre, No 42, 4th floor, VC25</p> <p>Direcciones alternativas de la sucursal de Dubai: (1) SCT Bankers Kish Company (PJS), Head Office, Kish Island, Sadaf Tower, 3rd floor, Suite 301, P.O. Box 87. (2) Sheykh Admad, Sheykh Zayed Road, 31988, Dubai, Port, Kish Island.</p> <p>Tels: 09347695504 (sucursal de Kish Island)</p> <p>09347695504/97-143257022-99 (sucursal de Dubai)</p> <p>09347695504 (Sucursal de Teherán)</p> <p>Emails: info@sctbankers.com zanjani@sctbankers.com</p>		
161.	Sharif University of Technology	<p>Azadi Ave/Street, PO Box 11365-11155, Teherán, Irán, Tel: +98 21 66 161 Email: info@sharif.ir</p>	<p>La Universidad de tecnología Sharif tiene una serie de acuerdos de cooperación con organizaciones del Gobierno iraní designadas por las Naciones Unidas y/o la UE, que operan en ámbitos militares o relacionados con éstos, especialmente en el ámbito de la producción y la adquisición de misiles balísticos. Incluyen un acuerdo con la Organización de Industrias Aeroespaciales, designada por la UE, para, entre otras cosas, la fabricación de satélites; cooperación con el Ministerio iraní de Defensa y con el Cuerpo de la Guardia Revolucionaria (IRGC) en concursos relativos a embarcaciones inteligentes; un acuerdo más amplio con la Fuerza Aérea del IRGC que abarca el desarrollo y fortalecimiento de las relaciones de la Universidad, y la cooperación organizativa y estratégica;</p> <p>Dicha Universidad es parte en un acuerdo celebrado entre seis universidades que apoya al Gobierno de Irán mediante la investigación en el ámbito de la defensa; dicha Universidad imparte cursos de grado en ingeniería de vehículos aéreos no tripulados (VANT) diseñados, entre otros, por el Ministerio de Ciencias. De todo lo anterior se desprende un importante historial de relaciones con el Gobierno de Irán en ámbitos militares o relacionados con ellos, que constituyen un apoyo al Gobierno de Irán.</p>	8.11.2014

II. Las menciones correspondientes a las entidades que figuran en la parte I del anexo IX del Reglamento (UE) n° 267/2012 enumeradas a continuación deben sustituirse por las menciones siguientes:

I. Personas y entidades implicadas en actividades relacionadas con la energía nuclear o con misiles balísticos y personas y entidades que prestan apoyo al Gobierno de Irán.

**B. Entidades**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
8.	Sina Bank	Avenue Motahhari 187 Ave., Teherán 1587998411, Irán Tel.: +9821 88532434-7, +9821 88532434-6 E-mail: infor@sinabank.ir/ Website: http://www.sinabank.ir/	Sina Bank está controlado por la Fundación Mostazafan, importante entidad paraestatal iraní controlada directamente por el Líder Supremo, que posee una participación del 84 % en Sina Bank. Presta servicios financieros a la Fundación Mostazafan y a su grupo de filiales y empresas subsidiarias. Así pues, Sina Bank apoya financieramente al Gobierno de Irán a través de la Fundación Mostazafan.	26.7.2010
27.	Power Plants' Equipment Manufacturing Company (Saakhte Tajhizate Niroogahi)	No. 10, Jahanara Alley, after Hemmat Bridge, Abbaspour St. (anteriormente llamada Tavanir), Teherán (Irán), Post Code 1435733161	Subordinada a AEIOI y a Novin Energy (ambas designadas con arreglo a la RCSNU 1737). Participan en el desarrollo de reactores nucleares.	26.7.2010
132.	Naftiran Intertrade Company (alias Naftiran Trade Company) (NICO)	a) 5th Floor, Petropars Building, No. 35 Farhang Boulevard, Snadat Abad Avenue, Teherán (Irán) Tel: +98 21 22372486; +98 21 22374681; +98 21 22374678; Fax: +98 21 22374678; +98 21 22372481 Email: info@naftiran.com b) Suite 17, Burlington House, St. Saviours Road, St. Helier, Jersey, UK	Filial (al 100 %) de la Empresa Nacional de Petróleo de Irán (NIOC).	16.10.2012
133.	Naftiran Intertrade Company Srl	Avenue de la Tour-Haldimand, 6, 1009 Pully, Switzerland Tel: +41 21 3106565 Fax: +41 21 3106566/67/72 Email: nico.finance@naftiran.ch	Filial (al 100 %) de Naftiran Intertrade Company Ltd.	16.10.2012